

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE CULTURA

- 10128** *Orden CUL/1632/2009, de 29 de mayo, por la que se dispone el cese de don Pablo José López Bergia, como Secretario General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.*

En virtud de las facultades que le confiere el artículo 12 de la Ley 6/1997, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, vengo a disponer el cese, con efectos de 31 de mayo de 2009, de don Pablo José López Bergia, funcionario de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, con NRP 0252429435 A6000, como Secretario General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 29 de mayo de 2009.—La Ministra de Cultura, Ángeles González-Sinde Reig.